



PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio
de Gestión Pedagógica

Dirección General
de Educación Intercultural
Bilingüe y Rural

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACION
DE LAS HEROICAS Y BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

OFICIO N° 037 - 2024/ME/DREP/UGEL-Y/DIES-RP.

SEÑOR : Prof. Efraín CONDORI RIVERA
Director de la Unidad de Gestión Educativa Local Yunguyo

PRESENTE.-

ASUNTO :REMITO INFORME DE LA COMISION DE RACIONALIZACION
DE LA INSTITUCION EDUCATIVA RICARDO PALMA DE
CUTURAPI CORA IE.2024.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO
UNIDAD EJECUTORA 308
OPCINA TRAMITE DOCUMENTARIO
4F 14 AGO 2024
EXPEDIENTE N° 8253
HORA: 2:17pm FIRMA: [Firma]

Tengo a bien dirigirme a usted para hacer de su conocimiento que, la dirección de la IES. "Ricardo Palma" a mi cargo, **REMITO INFORME DE COMISION DE RACIONALIZACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA RICARDO PALMA de Cuturapi CORA- IE. 2024.**

Aprovecho la oportunidad para expresarle las consideraciones más distinguidas y estima personal.

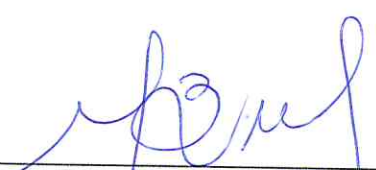
Atentamente,



prof. Rogelio MAMANI CONDORI
DIRECTOR




DIRECTOR-PRESIDENTE CORA IIEE
DNI: 01326186


DNI: 01339010
REPRESENTANTE
DE DOCENTES


DNI: 01819013
REPRESENTANTE
DE DOCENTES


DNI: 01867539
REPRESENTANTE DE
AUXILIAR DE EDUCACIÓN

INFORME N° 002-2024-I.E.S. "Ricardo Palma" – CORA I.E.

A : LIC. EFRAIN CONDORI RIVERA
Director de la Unidad de Gestión Educativa Local Yunguyo.

De : Comisión de Racionalización CORA-IES. "RICARDO PALMA"

Asunto : Informe sobre el Proceso de Racionalización 2024

Referencia : R.V.M. N° 071-2024-MINEDU
R.D. N° 025 -2024-IES.C."RP"

Fecha : Yunguyo, 13 de Agosto de 2024

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con la finalidad de informar sobre los resultados del Proceso de Racionalización llevado a cabo en el presente año fiscal 2024, en el ámbito de la Institución Educativa Secundaria "Ricardo Palma", que tiene como Características: (Polidocente completo), Modalidad Educativa: EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR de "Nivel Secundaria", Código Modular: "1029347", Zona: (RURAL), cuyo detalle es el siguiente:

I.- ANTECEDENTES Y BASE LEGAL

- 1.1. Mediante R.V.M. N° 071-2024 - MINEDU, Aprobar la Norma Técnica denominada "Disposiciones para el proceso de racionalización en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial".
- 1.2. Que en mérito R.V.M. N° 071-2024 - MINEDU, el Director de la II.EE. "Ricardo Palma", mediante R.D. N° "036 - 2024", conformó la Comisión de Racionalización (CORA-IE) 2024.
- 1.3 Que mediante Acta de Reunión, celebrada el día 10/ 07/ 2024, se conformó la Comisión de Racionalización de la Institución Educativa "Ricardo Palma".
- 1.3. Que mediante Acta de evaluación y diagnóstico de la Institución Educativa del CORA IE, celebrada el 14/08/2024, se realizó la evaluación y diagnóstico de la IE con la finalidad de determinar la necesidad de un auxiliar de biblioteca.
- 1.4. Que mediante Acta de Evaluación de excedentes de la Institución Educativa de fecha 14/08/2024, se determinó que no existe personal docente excedente en base a los criterios establecidos en la norma en su flexibilidad.

II.- DE LA EVALUACIÓN Y RACIONALIZACIÓN DE PLAZAS

Actualmente, según las Nóminas Oficiales de Matrícula (SIAGIE), existe una población estudiantil de 38 estudiantes, distribuidos en 05 grados, con un promedio de alumnos por sección 08.

EBR SECUNDARIA

N°	NIVEL / MODADLIDAD	SECCIONES SEGÚN METAS DE ATENCIÓN	MATRICULADOS SEGÚN EL SIAGUE	PROCESO DE MATRICULA	TOTAL DE ALUMNOS 2024	INCLUSIVO REGISTRADO SIAGIE	INCLUSIVOS OCULTOS – PROCESO DE REGISTRO
3	EBR SECUNDARIA	5	38	0	38	0	1

Denominación	Condición		Total
	Nombrado	Contratado / Plaza Vacante	
Directivo	1	0	1
Docentes	6	1	7
Auxiliar de Educación	1	0	1
Personal de servicio	1	0	1
Total	09	1	10

III.- CONCLUSIÓN

Como conclusión general los miembros de la CORA IE, fundamentamos legalmente los siguientes puntos.

a. EXCEDENTES

Como resultado del proceso de evaluación y racionalización de plazas 2024, se determinó que no existe personal docente excedente.

b. REQUERIMIENTO DE PLAZAS

Se presentan las necesidades de plazas de un personal en la Institución Educativa, debidamente sustentadas.

N°	CARGO	ESPECIALIDAD	SUSTENTO DEL REQUERIMIENTO
1	Auxiliar de biblioteca	Un personal para la atención de la biblioteca de la institución educativa	Que teniendo un ambiente de biblioteca con gran cantidad de textos escolares, y otros textos de apoyo y donación para los estudiantes, docentes y la comunidad educativa y por no tener un personal que atienda para las consultas que requieren los estudiantes para la mejora de sus aprendizajes como estudiantes y futuros profesionales que estén acordes al avance de la ciencia y tecnología.

IV.- RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS.

Se sugiere que nos atienda el pedido al la necesidad que tiene la institución educativa con el personal excedente de otras instituciones

En señal de conformidad, la Comisión de Racionalización de la Institución Educativa "Ricardo Palma." suscriben el presente Acta de Evaluación del Docente Excedente.

Yunguyo, 13 de agosto del 2024.

Atentamente;